

Alcaldesa de Tenancingo fue vinculada por caso de secuestro simulado

MELLISSA LÓPEZ
TOLUCA

La presidenta municipal de Tenancingo, Nancy "N", fue vinculada a proceso por un juez del Estado de México por su presunta participación en el delito de simulación de secuestro.

Tras una audiencia de más de diez horas en los juzgados de Tenancingo, la autoridad determinó que existen elementos suficientes para que enfrente el proceso penal, por lo que continuará la investigación en su contra.

La audiencia fue declarada privada luego de que la defensa de la edil solicitara restringir el acceso al público y a los representantes de los medios de comunicación, al argumentar que la difusión

de información podría afectar el desarrollo de la investigación, ya que aún hay órdenes de aprehensión pendientes contra otros presuntos implicados.

De acuerdo con la Fiscalía, la denuncia presentada por la desaparición de la alcaldesa el pasado 31 de mayo habría sido parte de un montaje, ya que el presunto secuestro tenía como propósito justificar un presunto faltante cercano a 40 millones de pesos en las finanzas del Ayuntamiento.

La Fiscalía señala que entrevistas, análisis de comunicaciones y videgrabaciones permitieron establecer que no existieron actos de violencia y que el supuesto plagio habría sido previamente acordado. Hasta



"Mintió y robó al pueblo", dijeron manifestantes. T. CONTRERAS

el momento, tres personas han sido detenidas y otras dos permanecen prófugas.

Vecinos piden renuncia

Mientras se desarrollaba la audiencia, un grupo de habitantes de Tenancingo se manifestó afuera de los juzgados para exigir la renuncia de la alcaldesa.

Con pancartas y consignas, acusaron a la edil de traicionar la confianza de la ciudadanía y de presuntamente desviar recursos públicos.

"Es una delincuente; ella le mintió y le robó al pueblo. Nancy Nápoles traicionó el lema de Andrés Manuel López Obrador de no robar, no mentir y no traicionar; por eso pedimos que renuncie si tiene tantita vergüenza", expresaron.

El delito de simulación de secuestro, que no amerita prisión, sin embargo, en caso de ser encontrada culpable, solo alcanzaría una sanción de hasta 700 jornadas de trabajo a favor de la comunidad. ■